

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4338 *ÁVILA*

Edicto

Don Luis Marugán Cid, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil de Ávila,

Anuncia

Que en la Sección 5.^a del procedimiento de Concurso Abreviado 247/2013, NIG 05019 41 1 2012 0016851, referente al concursado OBRAS ALDACAR, S.L., con CIF B05226055, y domicilio en Las Navas del Marqués, Polígono Industrial El Brajero, Parcela 26, C.P. 05230, se ha dictado auto de fecha 3 de febrero de 2014 acordando lo siguiente:

- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal, al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ávila, 3 de febrero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140005614-1